

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE Contable		
		Codigo 1151.20.		Versión 03- 09-11

MODIFICACIÓN Y FIJACIÓN DE TÉRMINO PERENTORIO

Ciudad y Fecha: Palmira, 01 de septiembre de 2026

Señores: TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA

Referencia: Fijación de término perentorio de respuesta - Proceso de Invitación Pública No. 1151.20.3.003-2026

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EN TODAS SUS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS..."

Respetado señor:

En el marco del proceso de Invitación Pública de la referencia, y en adición a la comunicación de "Solicitud de aclaración de documento" remitida el día de hoy, 01 de septiembre de 2026, la Rectoría de la Institución Educativa María Antonia Penagos se permite precisar el término legal para su respuesta.

Con el fin de salvaguardar los principios de preclusión, contradicción y debido proceso que rigen la contratación de la entidad, se le otorga un plazo perentorio e improrrogable de **un (1) día hábil**, el cual vencerá el día de mañana, **02 de septiembre de 2026, a las 5:00 PM**, para que allegue formalmente la aclaración y los certificados auténticos requeridos respecto a la planilla de seguridad social No. 6252141256.

Transcurrido este plazo sin recibir pronunciamiento o soporte válido de su parte, la Institución educativa entenderá por no subsanado el hallazgo y procederá a tomar las decisiones definitivas de rechazo dentro del proceso de selección por la inexactitud de la información y el incumplimiento de los requisitos habilitantes.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Ing. JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU

Rector

Institución Educativa María Antonia Penagos